



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0676 DE
(05 AGO. 2024)

“Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las facultades dispuestas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde al Gobernador, entre otras, nombrar y remover libremente a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales o comerciales del departamento.

Que según la Ordenanza N°.049 de 2018 “por la cual se estableció la estructura orgánica de la administración departamental y las funciones de las dependencias que la integran”, considerando como entidades del sector descentralizado a INDEPORTES BOYACA; ITBOY e IDEBOY, y posteriormente mediante Ordenanza N°.032 de 2019 la Nueva Licorera de Boyacá.

Que el Director General de Talento Humano, revisó la hoja de vida del nominado a Gerente de la Nueva Licorera de Boyacá verificando que cumplen con los requisitos y el perfil para ejercer las funciones del cargo.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar a JUAN CARLOS ALFONSO CETINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.176.312, para desempeñar el cargo de Gerente Nueva Licorera de Boyacá.

ARTICULO 2. El presente Decreto generará novedad fiscal, a partir de la fecha del acta de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 05 AGO. 2024

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Secretario General

Elaboró: Brenda Elvira Soler López
Profesional Universitario
Revisó: César Augusto Medina Rodríguez
Profesional Universitario
Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano

 GOBERNACIÓN Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-009
ACTA DE POSESIÓN DE CARGO		FECHA: 08/Ago/2019

No. _____

En Tunja, a OCHO (08) de AGOSTO del DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se presentó ante el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, el señor JUAN CARLOS ALFONSO CETINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.176.312, con el objeto de tomar posesión DEL CARGO GERENTE DE LA NUEVA LICORERA DE BOYACA, Para el que fue NOMBRADO POR DECRETO No. 676 DEL 05 DE AGOSTO DE 2024 de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

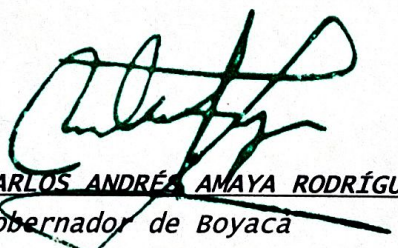
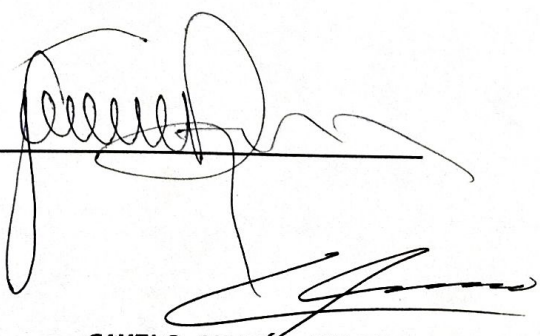
El suscrito GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ le recibió el juramento en la forma legal y bajo su gravedad juró cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

EL POSESIONADO PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Decreto de nombramiento
- b) Formato de Hoja de vida y soportes en físico
- c) Cédula de ciudadanía
- d) Libreta de Servicio Militar
- e) Formularios de vinculación al Sistema de Seguridad Social
- f) Antecedentes de la Procuraduría, Contraloría y de Policía.

NOTA: ESTA POSESIÓN SURTE EFECTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS A PARTIR DE LA FECHA.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

 CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ Gobernador de Boyacá	 CAMILO ANDRÉS GUARNIZO ROMERO Director General de Talento Humano
---	--

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.176.312

ALFONSO CETINA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1979

ARCABUCO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-JUL-1997 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A-0701000-00266411-M-0007176312-20101118

0024876949A 1

29577312